



MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-775

Sogamoso, octubre 23 del 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. 2124-2024, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AIDA PRISCILA DEL C ZARATE ZARATE** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No .33446569, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2017-2024**, del predio identificado con código catastral No. **0101000005360011000000000**, en cuantía de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.356.926) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo precepto, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a su vez dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea el propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AIDA PRISCILA DEL C ZARATE ZARATE** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **33446569**, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.356.926) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2017-2024**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **K 11 Bis 22 55** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AIDA PRISCILA DEL C ZARATE ZARATE** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **33446569**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$6.713.852) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería.

Natalia NOSSA
Proyectó: Abg. NATALIA NOSSA

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, octubre 23 de 2025



No. 202510130061341
 Fecha Radicado: 01-DEC-2025 10:2
 Destino: HEREDEROS DE AIDA PRISCILA DEL C ZARATE
 ZARATE
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AIDA PRISCILA DEL
C ZARATE ZARATE
Dirección: K 11 Bis 22 55
Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-775

Por medio de la presente envié copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000005360011000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Directora de Tesorería.

Natalia NOSSA
 Proyectó: Abg. NATALIA NOSSA

Mundo de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía		
No. 2 2 6 1 5 5 0 2 5 1		
Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables		

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



NIT 860512330-3

2201983

Información Envío

No. de Guía Envío	2261550251	Fecha de Envío	5	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE AIDA PRISCILA DEL C ZARATE ZARATE		
	Dirección	K 11 Bis 22 55	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones: NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		26	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.26 14:33:04 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	26	12	2025	14	33	2182333888
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 10 : 19
Fecha Prog. Entrega: 5 / 12 / 2025



16

GUIA No. 2261550251

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 12

REMITENTE
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE

K 11 BIS 22 55

Nombre: HEREDEROS DE AIDA PRISCILA DEL C ZARATE ZARATE
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 33446569
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210262
email: Dato no suministrado por el cliente

REMITENTE
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA				
		Desconocido	2	DIA / MES / AÑO / HORA				
		Rehusado	3	DIA / MES / AÑO / HORA				
		No reside						
		No reclamado						
		Dirección errada						
		Otro (indicar cual)						

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)



FECHA Y HORA DE ENTREGA
04 / 12 / 2025 / 10:19

Observaciones en la entrega:
SPECIAL SPORT

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos
Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025-775
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

No. Factura:
No. Refi:

06-6-CL-IDM-F-68 V4



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 12 / 2025 14 : 32
Fecha Prog. Entrega: / /



17

GUIA No. 2182333888

REMITENTE
ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE

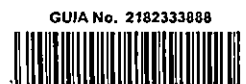
CARRERA 11 N 15 - 12

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód. Postal:
email:

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA				
		Desconocido	2	DIA / MES / AÑO / HORA				
		Rehusado	3	DIA / MES / AÑO / HORA				
		No reside						
		No reclamado						
		Dirección errada						
		Otro (indicar cual)						

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
29 DIC 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ /

Observaciones en la entrega:
SPECIAL SPORT

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2261550251
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

06-6-CL-IDM-F-68 V2